



ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las **16:30** horas del día 03 de noviembre del 2022; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, integrado por los Ciudadanos: la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora; el C. Saul Velasco Velasco, Segundo Regidor; la C. María Teresa Cruz Quintal, Quinta Regidora; el C. Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regidor; la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora y el C. Romualdo Be Chuc, Octavo, procedieron a iniciar la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. TOMA DE PROTESTA DE LA SUPLENTE A LA NOVENA REGIDURÍA LA C. FANY LUCELY CAAMAL CHI.
5. ANÁLISIS Y APROBACION EN SU CASO DEL ACUERDO DE ESTÍMULOS FISCALES EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, dio el pase de lista, con la inasistencia de la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal; la C. Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera regidora y el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor; todos ellos habiendo justificando su inasistencia, por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En ausencia de la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora fue nombrada para presidir la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria, siendo las 16:33 horas del 03 de noviembre del 2022, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.





TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. María Juliana May Esquivel, Secretaria General, dio lectura al orden del día, La C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora sometió a votación el orden del día **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - TOMA DE PROTESTA DE LA SUPLENTE A LA NOVENA REGIDURÍA LA C. FANY LUCELY CAAMAL CHI.

Haciendo uso de la voz la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora invitó a la ciudadana antes mencionada a pasar al frente, para rendir protesta de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las Leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictados por el Honorable Ayuntamiento, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación del Estado de Quintana Roo y de este su municipio, y si así no lo hicieron que el pueblo se lo demande.

Una vez rendida protesta por la ciudadana C. Fany Lucely Caamal Chi. Aceptada la encomienda asignada, la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora procedió al siguiente punto del orden del día.

Al término, la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad.**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - - ANÁLISIS Y APROBACION EN SU CASO DEL ACUERDO DE ESTÍMULOS FISCALES EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

La C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora, concedió el uso de la voz al Lic. Jimmy Manuel Cabrera Rincón, Director de Ingresos.

En su uso de la voz el Lic. Jimmy Manuel Cabrera Rincón, Director de Ingresos, inicia explicando el punto sobre el acuerdo de estímulos fiscales en el pago de impuesto predial para el ejercicio fiscal 2023 y menciona los principales pagos que integran este mismo para someterlo a consideración.

Con sustento en los artículos **1, 2, 3, 4, 5, 7, 11 y 17 de la ley de Hacienda de los municipios del Estado de Quintana Roo**, con una orientación de apoyo a la economía de la población Carrilloportense y de mejorar los ingresos del Ayuntamiento en busca de más beneficios de obra social, me permito presentar a la consideración de este Honorable Cabildo, las siguientes propuestas sobre los estímulos fiscales correspondientes al ejercicio fiscal 2023.





A) Temporalidad para la aplicación de estímulos fiscales a contribuyentes cumplidos:

Esto para los contribuyentes con inmuebles que a continuación se mencionan, que se encuentren al corriente o adeuden ejercicios anteriores y que se regularicen con pago total, esto será a partir del:

De 07 de noviembre al 31 de diciembre del 2022.

1. Descuento del 25%, a bienes inmuebles destinados a casa habitación, así mismo a bienes inmuebles baldíos, rústico o de pequeña propiedad.
2. Descuento del 20 %, a bienes inmuebles destinados a la actividad comercial, industrial y de servicios (exceptuando los ubicados en zonas costeras).
3. Descuento del 10%, a bienes inmuebles ubicados en zonas costeras.

Del 02 de enero al 28 de febrero del 2023.

1. Descuento del 15%, a todos los contribuyentes que posean bienes inmuebles destinados a casa habitación y así mismo a bienes inmuebles baldíos, rústico o de pequeña propiedad.
2. Descuentos del 10% a los contribuyentes bienes inmuebles destinados a la actividad comercial, industrial y de servicios (exceptuando los ubicados en zonas costeras).

Del 07 de noviembre del 2022 al 28 de febrero del 2023.

Se aplicaran descuento del 50% sobre el impuesto predial a personas con discapacidad, jubilados, pensionados y adultos mayores de 60 años que se identifiquen y proporcionen copia de la credencial de elector, INSEN O INAPAM, así como documentación probatoria en el caso de jubilados, pensionados y personas con discapacidad, limitándose a un solo predio el cual deberá estar a nombre del beneficiario o su conyugue, no deberán presentar adeudos anteriores, en caso de que la persona cuente con más de un predio, se tomara el predio con valor inferior a 20,000 U.M.A este beneficio se aplicara solo si el inmueble corresponde al domicilio de su propia casa habitación.

Del 07 de noviembre del 2022 al 28 de febrero del 2023.

Se otorgará por un solo predio el descuento del 25% a los trabajadores del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, que no adeuden ejercicios anteriores, con previa comprobación de propiedad del predio en cuestión el cual deberá estar a nombre del beneficiario o de su conyugue limitándose a un predio por persona, en caso de que la persona cuente con más de un predio se tomara el predio con valor inferior a 20,000 U.M.A.



Deberá presentar una copia de su talón de pago para poder validar dicha información.

B) Apoyo a los deudores morosos

Del 07 de noviembre del 2022 al 28 de febrero del 2023.

En el pago del Impuesto Predial de ejercicios anteriores se condonará el 100% en recargos, y actualizaciones a aquellos que se regularicen con el pago total del adeudo.

C) Apoyos extraordinarios

Se pone a consideración del H. Cabildo las políticas para establecer acuerdos de corresponsabilidad con las organizaciones y/o dependencias para acordar descuentos de hasta un 25% sobre el pago del impuesto.

Así mismo se pone a consideración del cabildo que por acuerdo con el gremio sindicalizado al servicio del municipio tienen derecho a un descuento del 50% del 07 de noviembre del 2022 al 31 de marzo del 2023, en casa habitación o terreno, previa comprobación de propiedad del predio en cuestión y como política de cobro presentar un documento probatorio que acredite dicha propiedad.

Adicionalmente se está previendo que este año se lleve a cabo un sorteo el día 6 de enero del 2023 a los contribuyentes que hayan pagado de manera oportuna entre noviembre y diciembre, así también los primeros días del mes de enero, para ello se está contemplando y se pone a consideración del cabildo un total de 10 premios:

1 moto de cilindraje 250, 1 moto de cilindraje 150, 3 triciclos de carga y 5 bicicletas rin #26, que son premios más apegados a las necesidades de la población. Así también menciona que en años anteriores se rifaron celulares, laptop de mayor costo, sin embargo, no es primera necesidad para nuestra comunidad. Dicha rifa se realizará en los bajos del palacio teniendo como testigos a las autoridades correspondientes para dar fe y legalidad del concurso.

Para esto se va apoyar con la difusión en las redes sociales, perifoneo, lonas, volanteo y entrevistas para darlo a conocer a la población.

Al término la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora, concede el uso de la voz a séptima regidora Paoly Elizabeth Perera Maldonado.

Quien en su uso de la voz menciona como observación y poder plantear valorar el tema de descuento en el caso de los trabajadores del Ayuntamiento, ya que anteriormente en otros ejercicios se había otorgado el 50%, al igual que los sindicatos, ejemplo de maestros, hospital que firman convenio con la presidenta municipal y otro punto es en el tema de publicidad en el inciso D, donde proponen colgar mantas y publicidad en delegaciones, subdelegaciones y alcaldías, sin





embargo en las comunidades no hay muchos contribuyentes y no se cuenta con títulos de propiedad, por lo que propondría valorar en que comunidades y en base a las cifras actuales si cuentan con títulos de propiedad y que puedan realizar el pago del impuesto predial y no desgastar en mucha publicidad en donde aunque se cuelguen no van a venir a pagar.

Posteriormente la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora toma la palabra haciendo una pregunta en lo del descuento del 50% de los sindicatos y personas discapacitadas y adultos mayores donde se cita 20,000 U.M.A y que fue mencionado 2,000 mil U.M.A. y pregunta el costo de 1 U.M.A.

En respuesta el Lic. Jimmy Manuel Cabrera Rincón, Director de Ingresos, aclara que son 20,000 mil U.M.A y el valor de 1 U.M.A es de \$96.22 pesos.

No habiendo alguna otra intervención, C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad.**

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora, clausuró la sesión siendo las 17:18 horas del 03 de noviembre de 2022.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

A T E N T A M E N T E

CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2022 EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO


**C. MARÍA ANTONIETA AGUILAR RÍOS
PRIMERA REGIDORA**


**C. SAUL VELASCO VELASCO
SEGUNDO REGIDOR**



**C. MARÍA TERESA CRUZ QUINTAL
QUINTA REGIDORA**

**C. ADRIÁN ALONSO PACHECO MOO
SEXTO REGIDOR**

**C. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. ROMUALDO BE CHUC
OCTAVO REGIDOR**

**C. FANY LUCELY CAAMAL CHI
NOVENA REGIDORA**

**C. MARIA JULIANA MAY ESQUIVEL
SECRETARIA GENERAL**

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CABILDO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2022.**

